



DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA EXCEPTUAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA Y LLEVAR A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NÚMERO NO. AD/COBAEV/03/19 LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PRECIO FIJO DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LAS 8 COORDINACIONES DE ZONA Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR EL PERÍODO ABRIL-JUNIO DEL AÑO 2019.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los doce días del mes de abril del año dos mil diecinueve, reunida el área usuaria integrada por los **CC. LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**, Director Administrativo y **LIC. SERGIO ALEJANDRO MUÑOZ QUINTANAR**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ambos Servidores Públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con el fin de evaluar y determinar la procedencia de exceptuar el procedimiento de Licitación Simplificada y llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción de Ley Número **AD/COBAEV/03/19** la contratación abierta a precio fijo del **servicio de impresión y fotocopiado para las 8 coordinaciones de Zona y oficinas centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, por el período abril-junio del año 2019, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, tiene por objeto impartir e impulsar la educación correspondiente al Bachillerato en sus características propedéutica y terminal dentro de la Entidad Federativa que tienda al desarrollo armónico del individuo, que fomente por todos los medios posibles la procuración de la educación, el adelanto y el mejoramiento social de sus habitantes, y coadyuvar en el cumplimiento de los fines que en materia educativa establece la Ley General de Educación.

Lo anterior se hace posible mediante el desempeño de sus servidores públicos, cuyas funciones se enfocan a la prestación de servicios y demás actividades educativas, razón de ser de esta Institución y conforme a sus atribuciones establecidas tanto en el Estatuto Orgánico, como el Manual de Organización del COBAEV.





FUNDAMENTO

La presente Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Simplificada, se fundamenta en lo dispuesto por los Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 72 último párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 55 Fracción III de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dicen:

“Artículo 134.- Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”.

“Artículo 72...Los contratos administrativos se adjudicarán a través del procedimiento administrativo que disponga la ley, con base en los principios de legalidad, publicidad, igualdad, concurrencia y transparencia. Cuando las condiciones no sean idóneas, los entes públicos podrán adjudicarlos bajo los supuestos de excepción que les garanticen las mejores condiciones de contratación”.

“Artículo 55.- Los Entes Públicos podrán celebrar contrataciones, a través de adjudicación directa, previa autorización del Subcomité y sin necesidad de efectuar el procedimiento establecido en el artículo 35 de esta Ley, siempre que el área usuaria emita un dictamen de procedencia, que funde y motive esta determinación, cuando:

...III. Peligro o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, el medio ambiente de alguna zona o región del estado, como consecuencia de desastres producidos por fenómenos naturales; por caso fortuito o de fuerza mayor u otras circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales”.

JUSTIFICACIÓN

Este Organismo tiene la necesidad de efectuar la contratación abierta a precio fijo del servicio de impresión y fotocopiado para las 8 coordinaciones de Zona y oficinas centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz por el período abril-junio del año en curso, para el desarrollo de diferentes actividades administrativas, entre las que destacan la impresión de exámenes que serán aplicados en la segunda evaluación parcial que se





realizará del 6 al 17 de mayo del año en curso (**Se anexa calendario oficial del ciclo escolar 2018B-2019A**) a los alumnos inscritos en los 71 planteles que son parte integrante de esta Institución Educativa, así como, para la impresión de diversa información oficial, tanto de oficinas centrales, coordinaciones de zona, así como de los 71 planteles.

En este contexto, para llevar a cabo dichos servicios lo procedente es efectuar una licitación en la modalidad simplificada, sin embargo la Secretaría de Finanzas y Planeación, con fundamento en los Artículos 9 de la Ley Número 11 de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 27 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, informó a este Organismo, mediante Oficio Número SUBEFA/193/2019 de fecha 19 de marzo de 2019 (**se anexa copia del oficio**), que con motivo de dar cumplimiento al compromiso asumido por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el manejo responsable del gasto público, **la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, adscrita a la Dirección General de Administración**, respetando los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia y honradez para obtener las mejores condiciones en el mercado, **llevará a cabo de manera consolidada la adquisición de las partidas (por objeto del gasto) que a continuación se señalan:**

NÚMERO DE PARTIDA	CONCEPTO
211001	Materiales y Útiles de Oficina
214001	Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos
216001	Material de Limpieza
246001	Material Eléctrico y Electrónico
249001	Pinturas
294001	Refacciones y Accesorios de Equipos de Cómputo
296001	Neumáticos y Cámaras
318003	Servicio de Mensajería
323002	Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado
359001	Fumigación
511001	Mobiliario y Equipo de Oficina
515001	Bienes Informáticos





Considerando lo anterior, y como se puede observar, la **Partida 323002 Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado** está dentro de las contrataciones consolidadas programadas a efectuar por la Secretaría de Finanzas y Planeación, por lo que este Organismo se encuentra impedido para llevar a cabo la contratación abierta a precio fijo del **Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado** programado a realizar en el presente ejercicio fiscal bajo la modalidad de Licitación Simplificada.

De acuerdo al calendario de fechas para la contratación de procesos consolidados emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación, la contratación consolidada de la **Partida 323002 Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado** la llevará a cabo la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos hasta **el mes de mayo** del año en curso (**Se anexa documento de referencia**).

Por lo anterior, se estima que para la fecha programada (mayo) por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos para llevar a cabo la contratación del servicio de manera consolidada, este Organismo no contaría con los equipos de fotocopiado instalados en las siguientes ubicaciones:

ZONA	COORDINACIÓN DE ZONA	UBICACIÓN
I	01 Pueblo Viejo	Ejido Villa Cuauhtémoc, Colonia Benito Juárez, Pueblo Viejo, Veracruz
II	05 Álamo	Boulevard Raymundo Martínez S/N, colonia Pueblo Nuevo, Álamo, Veracruz
III	32 Coatzintla	Carretera Coatzintla San Andrés, Fraccionamiento Kawatzin, Coatzintla, Veracruz
IV	35 Xalapa	Boulevard Arco Vial Sur, Colonia Lomas Verdes, Xalapa, Veracruz
V	50 Veracruz	Carretera Zongolica, Veracruz Km. 2, Zongolica, Veracruz
VI	12 Córdoba	Calle 16, entre Avenida 23 y 25, Colonia San Pedro, Córdoba, Veracruz
VII	08 Cosoleacaque	Jesús Reyes Heróles número 8, Colonia Barrio 1, Cosoleacaque, Veracruz
VIII	18 Coatzacoalcos	Avenida Universidad Veracruzana S/N, Km. 9.5, Colonia El Tesoro, Coatzacoalcos, Veracruz
OFICINAS CENTRALES		UBICACIÓN
Dirección General		Av. Américas número 87, Colonia Aguacatal, Xalapa, Veracruz
Dirección Académica		Av. Américas número 60, Colonia Aguacatal, Xalapa, Veracruz
Dirección Administrativa		Av. Américas número 24, Colonia Aguacatal, Xalapa, Veracruz
Dirección de Planeación Programación y Presupuesto		Av. Américas número 24, Colonia Aguacatal, Xalapa, Veracruz
Dirección Jurídica		Calle J.J. Coronado número 27, Colonia Aguacatal, Xalapa, Veracruz
Dirección de Operación Regional		Av. Américas número 87, Colonia Aguacatal, Xalapa, Veracruz

Nota: Se adjunta Anexo Técnico del servicio de fotocopiado.





Toda vez que para efectuar un procedimiento de licitación simplificada, se requiere de cuando menos 5 días naturales para la presentación y apertura de las propuestas, contados a partir de la entrega de la última invitación, otros 5 días para la suscripción del contrato, 10 días más para la entrega e instalación de los equipos de impresión tanto en las 8 Coordinaciones de Zona como en las diferentes áreas de Oficinas Centrales por parte del proveedor, lo que traería como consecuencia en primer término que no se contara con el tiempo suficiente para la impresión de los exámenes de la segunda evaluación parcial de los alumnos inscritos en los 71 planteles, en razón de que se requieren al menos 10 días más para efectuar la impresión de los exámenes en las 8 coordinaciones de zona y en segundo término no se estaría en condiciones de desarrollar las actividades administrativas encomendadas a cada una de las áreas que integran las Oficinas Centrales.

Lo anterior generaría que no se contara con los documentos para estar en condiciones de evaluar a los **41,434 alumnos** inscritos en los 71 Planteles provocando incertidumbre en el aprendizaje del educando, retraso en la remisión de información a las instancias educativas oficiales e inconformidades de los padres de familia, así como retraso en los procesos administrativos, toda vez que no se podría entregar información oficial a instancias externas como la Secretaría de Educación de Veracruz, a la Auditoría Superior de la Federación, al ORFIS, a la Secretaría de Finanzas y Planeación, entre otros, ocasionando observaciones por parte de entes fiscalizadores.

Ante este caso fortuito y de fuerza mayor, y como se menciona en el párrafo que antecede puede provocar trastornos graves a las actividades del Colegio, por lo cual lo procedente es llevar a cabo una Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Simplificada por los servicios en mención, únicamente por el tiempo y las cantidades necesarias indispensables para atender las eventualidades señaladas con antelación, durante los meses de abril, mayo y junio del presente año.

Considerando lo antes expuesto y con la finalidad de atender la eventualidad y obtener las mejores condiciones para el Organismo en cuanto a **economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia**, se procedió a realizar una investigación de mercado para verificar el costo para la contratación abierta a precio fijo del servicio de referencia solicitando para tal efecto cotizaciones, obteniéndose lo siguiente:





PART	CONCEPTO	CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE XALAPA	CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE XALAPA	XEROGRAFÍA DEL SURESTE. S.A. DE C.V.	GRUPO COMERCIAL ONMICON, S.A. DE C.V.	SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.	PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.
1	EQUIPO NUEVO O SEMINUEVO CON FECHA DE ADQUISICIÓN RECIENTE DE FOTOCOPIADO CON SISTEMA DIGITAL LASER MULTIFUNCIONAL DE PROCESAMIENTO DE IMÁGENES, VELOCIDAD DE COPIADO DE 40/55 COPIAS POR MINUTO, MEMORIA ESTANDAR DE 128 MB, TIEMPO DE CALENTAMIENTO DE 5 MINUTOS, SUMINISTRO ESTANDAR DE PAPEL CON 2 BANDEJAS TAMAÑO CARTA, DOS OFICIO Y UNA DOBLE CARTA, PANEL DE CRISTAL LÍQUIDO SENSIBLE AL TACTO, REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE DOCUMENTOS DEL 50% AL 400%, ZOOM EN PASOS DEL 1%, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS, DUPLEX AUTOMÁTICO, CAMBIO DE BANDEJA AUTOMÁTICO, MODO DE AHORRO DE ENERGÍA, COPIADO EN SERIE, CON ENGRAPADO DE 50 HOJAS.	NO PRESENTÓ COTIZACIÓN	NO PRESENTÓ COTIZACIÓN	\$0.32	NO PRESENTÓ COTIZACIÓN	\$0.32	\$0.29	\$0.30
2	EQUIPO NUEVO O SEMINUEVO CON FECHA DE ADQUISICIÓN 2010 DE FOTOCOPIADO CON SISTEMA DIGITAL MULTIFUNCIONAL DE PROCESAMIENTO DE IMÁGENES, VELOCIDAD DE COPIADO DE 20/30 COPIAS POR MINUTO, MEMORIA ESTANDAR DE 128 MB, TIEMPO DE	NO PRESENTÓ COTIZACIÓN	NO PRESENTÓ COTIZACIÓN	\$0.32	NO PRESENTÓ COTIZACIÓN	\$0.32	\$0.29	\$0.30





	CALENTAMIENTO DE 5 MINUTOS, SUMINISTRO ESTANDAR DE PAPEL CON DOS BANDEJAS TAMAÑO CARTA, UNA OFICIO Y UNA DOBLE CARTA, PANEL DE CRISTAL LIQUIDO SENSIBLE AL TACTO, REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE DOCUMENTOS DEL 50% AL 400%, ZOOM EN PASOS DEL 1%, ALIMENTADOR AUTOMATICO DE DOCUMENTOS, DUPLEX AUTOMATICO, CAMBIO DE BANDEJA AUTOMATICO, MODO DE AHORRO DE ENERGIA, COPIADO EN SERIE, CON ENGRAPADO DE 50 HOJAS.							
3	EQUIPO NUEVO O SEMINUEVO CON FECHA DE ADQUISICIÓN 2010 IMPRESORA CON SISTEMA DIGITAL LASER A COLOR VELOCIDAD DE 30 COPIAS POR MINUTO MEMORIA ESTANDAR DE 128 MB, TIEMPO DE CALENTAMIENTO DE 5 MINUTOS, SUMINISTRO ESTANDAR DE PAPEL CON DOS BANDEJAS TAMAÑO CARTA Y OFICIO, PANEL DE CRISTAL LIQUIDO AHORRO DE ENERGIA.	NO PRESENTÓ COTIZACIÓN	NO PRESENTÓ COTIZACIÓN	NO COTIZA	NO PRESENTÓ COTIZACIÓN	\$4.64	\$3.65	\$3.80
4	COPIADORAS E IMPRESORA DIGITAL ESCÁNER, VELOCIDAD DE 46 COPIAS POR MINUTO 8 ½ X 11", VELOCIDAD DE 46 IMPRESIONES POR MINUTO 8 ½ X 11", RESOLUCIÓN 600 X 600 DPI, ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS AUTOMÁTICO REVERSIBLE DE 100	NO PRESENTÓ COTIZACIÓN	NO PRESENTÓ COTIZACIÓN	\$0.30	NO PRESENTÓ COTIZACIÓN	NO PRESENTÓ COTIZACIÓN	\$0.32	\$0.30





HOJAS,IMPRESORA RED,CONEXIÓN DE USB 2.0,BYPASS DE 100 HOJAS,AUTOMÁTICO REVERSIBLE DE 100 HOJAS,AUTO DÚPLEX,DISCO DURO DE 320GB,DOS BANDEJAS DE PAPEL DE 500 HOJAS,AMPLIACIÓN DE 400% Y REDUCCIÓN DE 25%,SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SERVER 2003-2012, WINDOWS XP, WINDOWS VISTA, WINDOWS 7,8, MAC OS X10.4, X10.5, X10.6, X10.7, X10.8 ETC.,UTILIZA PAPEL TAMAÑO CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA,COMPAGINADOR ELECTRÓNICO,PANTALLA TÁCTIL 7" 800X480 PUNTOS W-VGA,INCLUYE GABINETE.							
---	--	--	--	--	--	--	--

Los precios incluyen IVA

En este contexto y de acuerdo a los resultados obtenidos de la investigación de mercado, el Organismo considera procedente adjudicar en la forma siguiente:

De las 4 partidas respecto de las que se obtuvo cotizaciones, relativas a la contratación abierta a precio fijo del servicio de impresión y fotocopiado para las 8 Coordinaciones de Zona y Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, que se relacionan en el cuadro comparativo que antecede se adjudican de la siguiente manera:

- Las partidas **1, 2 y 3** a la empresa **Productos Digitales, S.A. de C.V.** por haber presentado en las mismas los precios por copia más bajos.
- La partida **4** a la empresa **Xerografía del Sureste, S.A. de C.V.** por haber ofertado en la misma el precio más bajo.

Además presentan las mejores condiciones para esta Institución por el servicio señalado con antelación, ya que se obtendrían los siguientes beneficios:





- Proporcionarían el servicio en mención con la debida oportunidad y la calidad requerida por el Organismo, ya que dichas empresas cuentan con la capacidad de respuesta inmediata y con equipos de impresión y fotocopiado adecuados para atender las necesidades del Organismo.
- Aunado a lo anterior, el giro comercial de los prestadores adjudicados es, entre otros, el arrendamiento de equipos de impresión y fotocopiado.
- Se obtendría un ahorro económico para el Organismo.

En vista de lo anterior, se desprende que el costo por copia que ofrecen las empresas **Xerografía del Sureste, S.A. de C.V. y Productos Digitales, S.A. de C.V.** son acordes al precio de mercado y a las necesidades que requiere este Organismo en cuanto a la calidad y oportunidad de la prestación de los servicios.

Es importante mencionar, que dicha contratación cumple con los siguientes criterios:

Economía: Este precepto se cumple al adjudicar a las empresas que presentaron las propuestas económicas más bajas, toda vez que las cotizaciones que exhibieron las empresas **Xerografía del Sureste, S.A. de C.V. y Productos Digitales, S.A. de C.V.** son por un importe inferior por copia, en relación a la segunda propuesta más baja de las cotizaciones presentadas, lo cual representa un ahorro para la Institución.

Eficacia: Las empresas adjudicadas prestarán en tiempo y forma el servicio contratado, contando con amplia experiencia en el arrendamiento de equipos de impresión y fotocopiado, ya que dicho servicio lo prestarán dentro del término y en el horario que establezca el Organismo y en los domicilios acordados para la instalación de los equipos, ello de conformidad con el área solicitante, teniendo así garantizada la capacidad de respuesta inmediata.

Transparencia e imparcialidad: Estos preceptos se cumplen toda vez que el criterio de imparcialidad se lleva a cabo, en virtud de que se revisaron, analizaron y evaluaron 3 propuestas económicas (cotizaciones).





SE RESUELVE

Una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por los prestadores mencionados, el Organismo determina, a través del **área usuaria** integrada para el presente acto por los **CC. LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**, Director Administrativo y **LIC. SERGIO ALEJANDRO MUÑOZ QUINTANAR**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas y asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, consideran adjudicar las **partidas 1, 2 y 3** a la empresa **Productos Digitales, S.A. de C.V.**, y la **partida 4** a la persona moral **Xerografía del Sureste, S.A. de C.V.**

El pago que se hará a las empresas adjudicadas, será dentro de los quince días hábiles posteriores a la prestación del servicio por la cantidad de copias reales que se consuma durante el período de un mes y al precio que se indica posteriormente, con la cantidad máxima y mínima a adquirir en la forma siguiente:

EMPRESA ADJUDICADA	EQUIPOS	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	FOTOCOPIA MÍNIMA MENSUAL	FOTOCOPIA MÁXIMA MENSUAL
PRODUCTOS DIGITALES, S.A. DE C.V.	18	EQUIPO DE FOTOCOPIADO CON SISTEMA DIGITAL LASER MULTIFUNCIONAL	\$0.29	80,000	120,000
	11	EQUIPO DE FOTOCOPIADO CON SISTEMA DIGITAL MULTIFUNCIONAL	\$0.29	80,000	120,000
	6	IMPRESORA CON SISTEMA DIGITAL LASER A COLOR	\$3.65	3,000	5,000
XEROGRAFÍA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	8	COPIADORAS E IMPRESORA DIGITAL ESCÁNER	\$0.30	10,000	100,000

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria en la **Partida 323002 Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado, de recurso estatal.**

El presente Dictamen de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, será sometido a consideración del Pleno del Subcomité de Adquisiciones,





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz en Sesión Extraordinaria del mismo.

En términos del artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, una vez autorizado el Dictamen por el Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Organismo, será sometido el presente Instrumento Legal para autorización de la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.

Así lo determinan los integrantes del área usuaria reunidos para dictaminar la procedencia técnica y económica para exceptuar el procedimiento de Licitación Simplificada y llevarlo a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción de Ley para llevar a cabo la contratación abierta a precio fijo del servicio de impresión y fotocopiado para las 8 Coordinaciones de Zona y Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz por el período abril-junio del año 2019.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente, todos los que en él intervienen, y dándose por notificados de este Dictamen, se da por concluido en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ
GARNICA FERNÁNDEZ**
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**LIC. SERGIO ALEJANDRO
MUÑOZ QUINTANAR**
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA EXCEPTUAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA Y LLEVAR A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NO. AD/COBAEV/03/19, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PRECIO FIJO DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LAS 8 COORDINACIONES DE ZONA Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ POR EL PERIODO ABRIL-JUNIO DEL AÑO 2019.

